



**Servicios Empresariales Arquímedes S.L.P.**

**CIF: B 91857870 R.O.A.C. S 2114**

*Avenida Alcalde Luis Uruñuela s/n -Edificio Congresos-, Local 19, 41020 Sevilla.*

**Teléfono:** 902102949/954526430

**Fax:** 954252937

[www.arquimedesauditores.com](http://www.arquimedesauditores.com)

---

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS  
ANUALES REFERIDAS AL AÑO 2016**

1

**DENOMINACIÓN: “ASOCIACIÓN PLENA  
INCLUSIÓN LLERENA”.**

**15 de octubre del 2017.**

---



## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES AÑO 2016**

A la Junta Directiva de la entidad “**ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN LLERENA**”:

### **Informe sobre las cuentas anuales.**

Hemos auditado las cuentas anuales de la **ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN LLERENA con CIF G06018394**, con domicilio en Llerena, (Badajoz) Paseo de San Antón número 12, teléfono 924870293, e inscrita en el Registro de Asociaciones del Gobierno Civil de Badajoz, con el número 336, en el Registro de Entidades Colaboradoras del IMSERSO con el número 1093, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La misma tiene la obligatoriedad de realizar auditoría de cuentas anuales, conforme se figura en el Real Decreto 180/2003 de 14 de febrero por el que se modifica el RD 1636/1990 de 20 de diciembre, donde se regula que las Sociedades o entidades, cualquiera que sea su naturaleza que durante el ejercicio social hubiesen recibido subvenciones o ayudas con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas o fondos de la Unión Europea por un importe total acumulado superior a 600.000 euros, estarán obligadas a auditoria de las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio y a los ejercicios en que se realicen las operaciones o ejecuten las inversiones correspondientes a las citadas subvenciones o ayudas.

2

### **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales.**

La Junta Directiva de la entidad, es la responsable de la formulación de las cuentas anuales de la “Asociación”, de acuerdo con el marco normativo de información financiera y sus **Principios Contables** aplicable a la entidad **que se identifica en el apartado a) Imagen Fiel de las “Bases de Presentación de las Cuentas Anuales”**, de la memoria económica, del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material debida a fraude o error.



## **Responsabilidad del auditor.**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto adjuntas basada en nuestra auditoría, habiendo llevado a cabo nuestra auditoría realizada, de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

3

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

### ***Fundamento de la opinión con salvedades.***

- I. Salvedad al no facilitarse en la Memoria de las Cuentas Anuales, los “Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal”.
- II. Salvedad al contabilizarse erróneamente transacciones con entidad vinculada en las cuentas 400 ¿...? de Proveedores, cuando en realidad se corresponden con



cuentas 405 ¿...? Proveedores Otras Cuentas Vinculadas.

- III. No se facilita en la Memoria los datos referentes a la Empresa del grupo CEE Aprobada 6 Llerena S.L, incluyendo Denominación, domicilio y forma jurídica de las empresas del grupo, ni igualmente el importe desglosado por conceptos, de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los mismos.
- IV. Salvedad por la contabilización de facturas recibidas con la antigua denominación de la asociación. El CIF y la dirección de la entidad son correctos.

**Opinión con salvedades:**

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descrito en los párrafos I), II), III), y IV), y los posibles efectos de los mismos, todos relativos al epígrafe de “**Fundamento de la opinión con salvedades**”, las cuentas anuales del ejercicio 2016 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad de la **ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN LLERENA al 31 de diciembre de 2016**, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

4

**Párrafo de otras cuestiones:**

Las cuentas anuales de la **ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN LLERENA** correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2015 fueron auditadas por esta sociedad de auditoría, habiendo expresado una opinión con salvedades sobre dichas cuentas anuales el 18 de noviembre del año 2016.

SERVICIOS EMPRESARIALES ARQUÍMEDES, S.L.P.  
C.I.F.: B-91857870  
R.O.A.C. S2114

FERNANDO ALFARO LOPEZ

Registro Oficial Auditores de Cuentas nº 15085.

Sevilla 15 de octubre del 2017.